



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1

2

3

4

5

6

ESCRITURA NÚMERO:

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

000001

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS CELEBRADO EN LA
COMPAÑIA INCUBADORA NACIONAL C.A. INCA**

CAPITAL ANTERIOR: US\$ 650.000

AUMENTO: US\$ 140.000

CAPITAL ACTUAL: US\$ 790.000

DI: 3 COPIAS

M.A.B.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles trece de julio del dos mil cinco, ante mí, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen los señores LUIS BAKKER GUERRA en calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía Incubadora Nacional

1 C.A. INCA, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas,
2 conforme consta del acta y nombramientos que se agregan como
3 documentos habilitantes. El compareciente es de nacionalidad
4 venezolana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la
5 ciudad de Quito, hábil para obligarse, a quien de conocer doy fe y me pide
6 que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal
7 y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de

8 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una que contenga el
9 aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía Incubadora
10 Nacional C.A. – INCA- con arreglo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

11 **COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura
12 el señor Luis Bakker Guerra en calidad de Presidente Ejecutivo de la
13 compañía Incubadora Nacional C.A. INCA, en virtud de la ausencia
14 temporal del Gerente General, facultado por el artículo Trigésimo Sexto
15 literal f) de los estatutos vigentes. El compareciente es mayor de edad, de
16 nacionalidad venezolana, domiciliado en esta ciudad de Quito.

17 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) El dieciocho de noviembre de mil
18 novecientos sesenta y tres, ante el Notario Doctor Cristóbal Salgado, se
19 constituyó la Compañía Incubadora Nacional C.A., -INCA- escritura que
20 se halla legalmente inscrita el veintisiete de noviembre de mil novecientos
21 sesenta y tres ante el Registro Mercantil del Cantón Quito. b) Mediante
22 escritura pública celebrada el tres de diciembre de mil novecientos
23 noventa y ocho, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito,
24 Doctor Fernando Polo Elmir, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el
25 diez de febrero de mil novecientos noventa y nueve, se procedió a realizar
26 un aumento de capital y reforma de estatutos a un total de CIENTO DIEZ
27 Y SEIS MIL DOLARES (USD 116.000). c) Mediante escritura pública
28 celebrada el veintiséis de julio del dos mil dos, ante el Notario Tercero del

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



0000002

1 Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, legalmente inscrita en el
2 Registro Mercantil con fecha dieciséis de diciembre del mismo año, se
3 procedió a realizar un aumento de capital y reforma de estatutos a un total
4 de DOSCIENTOS MIL DOLARES (USD 200.000). d) Mediante escritura
5 pública celebrada el diez de julio del dos mil tres, ante el Notario Tercero
6 del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, legalmente inscrita en
7 el Registro Mercantil con fecha veintiocho de agosto del mismo año, se
8 procedió a realizar un aumento de capital y reforma de estatutos a un total
9 de CUATROCIENTOS MIL DOLARES (USD 400.000). e) Mediante
10 escritura pública celebrada el diecinueve de julio del dos mil cuatro, ante
11 el Notario Tercero Suplente del Cantón Quito, Doctor Germán Flor
12 Cisneros, legalmente inscrita en el Registro Mercantil con fecha treinta y
13 uno de agosto del mismo año, se procedió a realizar un aumento de
14 capital y reforma de estatutos a un total de SEISCIENTOS CINCUENTA
15 MIL DOLARES (USD 650.000). **TERCERA: MATERIA.-** La Junta General
16 Universal de la Compañía Incubadora Nacional C.A. INCA, celebrada el
17 dos de marzo del dos mil cinco, resolvió por unanimidad: UNO.- Aumentar
18 el Capital Social de la Compañía en CIENTO CUARENTA MIL DOLARES
19 (USD 140.000), DOS.- reformar los estatutos de la misma, tal como se
20 desprende de la copia del acta que se agrega como documento
21 habilitante. TRES: Autorizar a los administradores para que realicen todos
22 los trámites necesarios para perfeccionar los puntos acordados. Con los
23 antecedentes expuestos, el señor Luis Bakker Guerra en calidad de
24 Presidente Ejecutivo de la Compañía Incubadora Nacional C.A., INCA,
25 debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas
26 celebrada el dos de marzo del dos mil cinco, procede a aumentar el
27 capital social de la compañía en CIENTO CUARENTA MIL DOLARES DE
28 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 140.000) tomando los

1 fondos conforme al siguiente detalle:

2 Utilidades 2004	USD 103.112,36
3 Reserva Legal	USD 36.496,89
4 Reserva de Capital	USD 390,75
5 Total	USD 140.000,00

6 El detalle de capitalización se encuentra en el cuadro adjunto a esta
7 minuta. Los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana con excepción
8 de la Compañía Keypoint Investment Limited de nacionalidad Nassou -
9 Bahamas, la cual realiza una inversión extranjera directa. En
10 cumplimiento de lo dispuesto en la Junta General Universal de
11 Accionistas de la Compañía, celebrada el dos de marzo del dos mil cinco
12 se procede a reformar el Artículo Quinto de los estatutos de la Compañía,
13 el que en adelante deberá decir: Art. Quinto: El capital social de la
14 compañía es de SETECIENTOS NOVENTA MIL DOLARES DE LOS
15 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 790.000) dividido en 1'975.000
16 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de cuarenta centavos de
17 dólar cada una (US\$ 0,40), numeradas del cero cero uno al un millón
18 novecientos setenta y cinco mil (001 al 1'975.000) pudiendo un mismo
19 título representar varias acciones. **CUARTA: DECLARACION**
20 **JURAMENTADA.**- El señor Luis Bakker Guerra en calidad de Presidente
21 Ejecutivo, declara bajo juramento que la compañía Incubadora Nacional
22 C.A. INCA, no mantiene contratos pendientes con ninguna institución
23 pública del Estado Ecuatoriano. Sírvase usted, señor Notario, agregar las
24 demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento del
25 presente instrumento. Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el
26 Doctor Alfredo Grijalva Pabón con matrícula profesional número tres mil
27 ciento ochenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la
28 celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

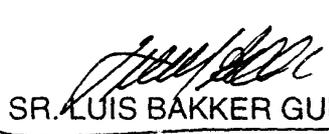


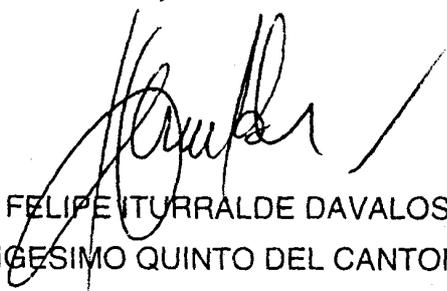
NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

legales del caso y, leída que les fue al compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.


SR. LUIS BAKKER GUERRA
C.C.


DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION
IDENTIDAD No. 170255068-0
 CEDULA DE **LUIS BAKER GUERRA**
 21 DE MARZO DE 1928
 VENEZOLANA - DPTO. - F. - CARACAS
 EXT. 72177 PAS. ACT.
 QUITO PICHINCHA 1957



VENEZOLANA V333412244
 C.C. JOSEFINA VILLACRESES
 SUPERIOR INDUSTRIAL
 LORENLIK BAKER
 SAIDA GUERRA
 QUITO 18 DE DIC. DE 1996
 FECHA DE CADUCIDAD: 18 DE DIC. DE 2008
 1205101
 PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO
 DIRECCION NACIONAL DE INMIGRACION Y POLICIA NACIONAL
 Nombres y Apellidos: **BAKER GUERRA LORENLIK**
 Nacionalidad: **VENEZUELA**
 Visa: **10-A1**
 Actividad Autorizada: **LIBER PERMIT**
 Lugar y Fecha Emision: **QUITO 18-10-2005**
 Valido Hasta: **18-10-2005**
 JEFES DE EMPADRONAMIENTO



ESPECIE VALORADA \$ 4.00 **LR 929**

IMPORTANTE

Es obligacion del interesado comunicar a esta Oficina de Migracion, cualquier cambio de direccion domiciliaria, el lugar de trabajo, estado de ocupacion, calidad migratoria, pasaporte, actividad, etc.

IMP-IGM

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi
 Quito, **13 JUL 2005**
 DR. FELIPE TURRALDE DAVALOS
 NOTARIO



Subsecretario de Tesoreria de la Nacion

INCUBADORA NACIONAL C.A. INCA

Quito, 27 de Diciembre de 1.999

Señor
Luis Bakker Guerra
Presente.-



0000004

Estimado Señor Bakker:

Por resolución de la Junta Universal de Accionistas de la compañía Incubadora Nacional C.A. - INCA, celebrada el 26 de marzo de 1.998, usted ha sido nombrado para que desempeñe el cargo de :

PRESIDENTE EJECUTIVO

En ausencia del Gerente General Ud. Lo reemplazará. De acuerdo con los estatutos de la Compañía por el lapso de cinco años.

La Compañía fue constituida con fecha 18 de Noviembre de 1.963 ante el Notario Público Dr. Cristóbal Salgado, Notaría 1era. e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 234, tomo 94 de noviembre 27 de 1.963. Codificación de Estatutos en la Notaría 28 con fecha 26 de enero de 1994 e inscrita el 8 de abril de 1994.

Atentamente,

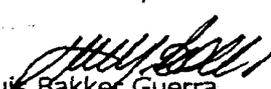

Juan Francisco Ribadeneira Espinosa
SECRETARIO
C.I. # 170392990-9

Señor Ribadeneira

Acepto el nombramiento de PRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía INCUBADORA NACIONAL C.A. - INCA por el lapso de cinco años.

Quito, 27 de diciembre de 1.999

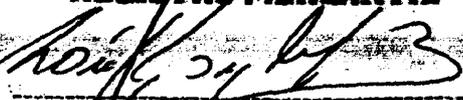
Atentamente,


Luis Bakker Guerra
PRESIDENTE EJECUTIVO
C.I. # 170255068-0

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 0634 del Registro de Nombramientos tomo 131

Quito, a 27 FEB 2000

REGISTRO MERCANTIL


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



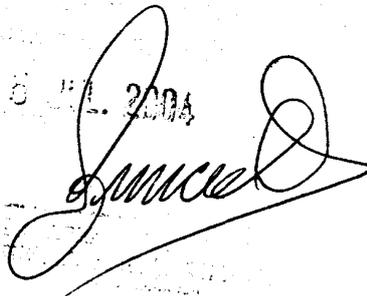
CERTIFICADO

De UNA

SUSCRITO

EN

26 JUL 2004

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read "Luis", is written over the stamp area.

INCUBADORA NACIONAL C.A.
"INCA"



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA INCUBADORA NACIONAL C.A. "INCA"
CELEBRADA EL 2 DE MARZO DEL 2005

En la ciudad de Quito, a los dos días del mes de marzo del año dos mil cinco, a las 10h30 se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía INCUBADORA NACIONAL CA. "INCA", en su local social ubicado en la calle Los Naranjos # 44-15 y Av. de los Granados de esta ciudad de Quito. La señora Christina de Gerritsen, Presidenta del Directorio, declara abierto el acto y ordena dar lectura de la lista de asistentes, resultando que asisten los señores:

Accionistas	En representación	Número de Acciones
KEYPOINT INVESTMENT	Luis Bakker Guerra	1'162.317
Alexandra Gerritsen	Alexandra Gerritsen	154.228
Mónica Gerritsen	Alexandra Gerritsen	154.227
Jacqueline Gerritsen	Alexandra Gerritsen	154.228

Quienes representan en conjunto 1'625.000 acciones, esto es un capital pagado de USD 650.000, equivalente al 100%. En virtud de ello, los señores accionistas acuerdan por unanimidad constituirse en Junta Universal para tratar los puntos del orden del día que a continuación se mencionan. La señora Presidenta del Directorio declara legalmente establecida la Junta Universal.

Actúa como Secretario el señor John Bakker Villacreses, quien por disposición de la Señora Presidenta del Directorio procede a la lectura de los puntos del orden del día que son los siguientes:

1. Conocimientos y resolución sobre el informe de los Administradores, Comisario y Auditores Externos del Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio 2004.
2. Resolver sobre el destino de las utilidades del 2004.
3. Aprobar Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.
4. Nombramiento de Presidente Ejecutivo
5. Nombramiento de Comisarios.
6. Nombramiento de Auditores Externos.

Puntos que son aprobados por unanimidad por la Junta General Universal.

1. A continuación toma la palabra el señor Luis Bakker Guerra, Presidente Ejecutivo, quien procede a dar lectura del "Informe Anual de la Administración"; luego se lee el Informe del Comisario y el de los Auditores Externos, el Balance General y Cuentas de Resultados del ejercicio 2004.

Terminada dicha lectura, el señor Presidente aclara algunos puntos del informe y del Balance y tras breve discusión se entra a la votación de la Junta Universal, junta que después de haber examinado los informes de los Administradores, del Comisario y el de los Auditores Externos, aprueba el Balance General y el Estado de Resultados en todas sus partes, así como la gestión de los Administradores.

La aprobación de los informes anteriormente mencionados se realiza con la abstención del Presidente Ejecutivo y del Gerente General.

Acuerdo tomado por unanimidad de votos

2. La Junta General resuelve que de las utilidades generadas en el ejercicio 2004, se distribuirán como dividendos USD 225.359,62 y 24.640,38 se repartirán de utilidades retenidas de años anteriores. El saldo de las utilidades del 2004 será reinvertido vía aumento de Capital.
3. Los Administradores proponen a la Junta Universal que para mantener un capital social acorde con la estructura financiera de la compañía, se autorice un aumento de capital por la suma de USD 140.000,00 (ciento cuarenta mil dólares) tomando fondos de las siguientes fuentes:

Utilidades 2004	USD 103.112,36
Reserva Legal	USD 36.496,89
Reserva de Capital	USD 390,75
Total	USD 140.000,00

La Junta Universal, una vez que ha analizado la propuesta de la administración, resuelve que las utilidades sean capitalizadas directamente en el patrimonio, de acuerdo a la propuesta que se señala. Aumento que se efectúa tomando en cuenta el porcentaje actual de participación de cada accionista en el Capital Social de la compañía.

Aprobado este aumento, el capital de la compañía sería de US\$ 790.000,00 (setecientos noventa mil dólares 00/100), en cuyo caso habrá que reformar el Artículo Quinto de los Estatutos, que en adelante deberá decir:

Artículo 5to.- El capital de la compañía es de US\$ 790.000,00 (setecientos noventa mil dólares 00/100) divididos en un millón novecientos setenta y cinco mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de US\$ 0,40 (cuarenta centavos) cada una, numeradas del 001 al 1'975.000 (cero cero uno al un millón novecientos setenta y cinco mil) acciones, pudiendo un mismo título representar varias acciones.

La Junta Universal aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos en la forma propuesta. Delega al Presidente Ejecutivo y al Gerente General para el cumplimiento de las diligencias legales.

4. A continuación la Junta General procede a nombrar Presidente Ejecutivo de la compañía, dignidad que recae en el señor Luis Bakker Guerra, quien se

mantendrá en funciones por un período de cinco años a partir de la inscripción de su nombramiento.



Acuerdo tomado por unanimidad de votos.

5. De inmediato la Junta procede con el nombramiento del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio del 2005. Dignidades que recaen las siguientes personas:

- Comisario Principal: Licenciada Gloria Ruales
- Comisario Suplente: Licenciada Silvana Cabezas

Acuerdo tomado por unanimidad de votos

6. De igual manera, la Junta acuerda por unanimidad de votos en designar a la compañía Deloitte & Touche como Auditores Externos para el ejercicio económico 2005.

No habiendo otro punto que tratar, la señora Presidenta del Directorio concede un momento para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del acta, la cual es aceptada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 11h30

LA PRESIDENTA DEL DIRECTORIO

Christina Bakker de Gerritsen.

EL SECRETARIO

John Bakker

Los accionistas:

Keypoint Investment Limited
~~Luis Bakker Guerra~~
Representante Legal

Mónica Gerritsen

Alexandra Gerritsen

Jacqueline Gerritsen

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito.

13 JUL 2005





CUADRO INTEGRACION DEL CAPITAL
(Modelo Super Intendencia de Compañías)

ACCIONISTAS	%	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO					CAPITAL POR PAGAR	TOTAL	Numero de acciones \$0,40	
				ESPECIE	COMPES. CREDITO	RESERVAS LEGAL	RESERVAS FACULTAT.	UTILIDADES 2004				RESERVA DE CAPITAL
Keypoint Invesment limited	71,52715%	464.926,80	100.138,00			26.105,18		73.753,34	279,48		565.064,80	1.412.662,00
Jacqueline Gerritsen	9,49085%	61.691,20	13.287,20			3.463,87		9.786,24	37,09		74.978,40	187.446,00
Alexandra Gerritsen	9,49085%	61.691,20	13.287,20			3.463,87		9.786,24	37,09		74.978,40	187.446,00
Monica Gerritsen	9,49114%	61.690,80	13.287,60			3.463,97		9.786,54	37,09		74.978,40	187.446,00
	100,00000%	650.000,00	140.000,00			36.496,89		103.112,36	390,75		790.000,00	1.975.000,00

Capitalización de Reserva de Capital 390,75 ✓
 Capitalización de las utilidades del año 2004 103.112,36 ✓
 Capitalización de la reserva legal año 2004 36.496,89 ✓
 Total 140.000,00 ✓

Una vez completado el aumento sugerido de \$ 140.000, el capital social ascenderá a \$ 790.000

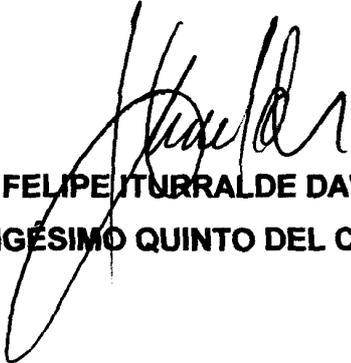
DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

..... gó ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE CAPITAL otorgado por la compañía INCUBADORA NACIONAL C.A. INCA, debidamente firmada y sellada en Quito, el quince de julio del dos mil cinco.-




DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

..... ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo la Resolución número 05.Q.IJ. 3407 de diez y nueve de agosto del dos mil cinco, firmada por el Dr. José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, tomé nota al margen de la matriz de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía INCUBADORA NACIONAL C.A. INCA, otorgada ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, el trece (13) de julio del dos mil cinco, de la aprobación de la misma que por la citada Resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.- Quito, a veinte y nueve de agosto del dos mil cinco.-



DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA
PRIMERA



RAZON: Mediante Resolución No. 05.D.IJ.3407, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 19 de Agosto de 2005; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía INCUBADORA NACIONAL C.A. INCA. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 18 de Noviembre de 1963.-
Quito, 31 de Agosto de 2005.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

0000010



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **05.Q.IJ. TRES MIL CUATROCIENTOS SIETE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 19 de agosto del 2.005, bajo el número **2367** del Registro Mercantil, Tomo **136**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **234** del Registro Mercantil de veinte y siete de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, a fs 583 vta., Tomo **94**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DEL CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**INCUBADORA NACIONAL C.A. INCA**", otorgada el 13 de julio del 2.005, ante el Notario **VIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FELPE YTURRALDE DAVALOS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 29 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **33718**.- Quito, a catorce de septiembre del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR**.-



RG/lg.-